

# Venezuela acusa a Guyana de tergiversar y manipular a la comunidad internacional

Venezuela reclama una vez más a Guyana el trato que le está dando al tema sobre el Esequibo y este miércoles emitió un nuevo comunicado en el que rechazaron las declaraciones de la embajadora ante la ONU.

En el escrito Venezuela rechaza de manera “contundente que la República Cooperativa de Guyana y en particular, la declaración de su embajadora ante las Naciones Unidas, Carolyn Rodrigues-Bricket, fechada 26 de septiembre de 2023, pretendan tergiversar y manipular” a la comunidad internacional tras los comunicados realizados y la participación del canciller Yván Gil en la Asamblea General de la ONU.

Ratifican las palabras de su canciller, relativas al “intervencionismo estadounidense en la controversia territorial con Guyana, la cual es producto de un despojo llevado a cabo por el Imperio Británico en el año 1899, invocando la doctrina Monroe e incluso tratando de militarizar la región, a través de la recurrente realización de ejercicios militares con fines de intimidación, así como la protección de acciones emprendidas por la transnacional ExxonMobil, que de manera abierta se ha convertido en el principal soporte financiero de la clase política guyanesa”.

Es por ello que aclaran que:

1. Los pronunciamientos oficiales emitidos por el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela de ninguna manera se constituyen en una amenaza a la soberanía y la integridad territorial de la República Cooperativa de Guyana.
2. La actuación histórica de Venezuela ha demostrado su respeto por el derecho internacional y por el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales que son precisamente hoy las salvaguardas que la asisten para preservar su integridad.
3. La República Bolivariana de Venezuela reitera su firme decisión de salvaguardar su soberanía e integridad territorial, razón por la cual ratifica el contenido de los comunicados oficiales emitidos los días 19, 20 y 23 de septiembre de 2023, así como el pronunciamiento del Canciller de la República Bolivariana de Venezuela ante la

Asamblea General de las Naciones Unidas, los cuales presentan los argumentos del Estado venezolano en la justa y necesaria defensa de su seguridad e integridad territorial.

4. Las actividades unilaterales de Guyana no son conformes con el derecho internacional, por pretender llevarse a cabo en zonas marítimas pendientes de delimitación y que afectan zonas marítimas venezolanas.
5. Al afirmar Guyana, entre otras irregularidades e ilegalidades, que “todas las actividades que ha autorizado, incluso en su Bloque Stabroek, se han realizado, se están realizando o se realizarán en zonas marítimas en las que sólo Guyana goza de soberanía o de derechos soberanos exclusivos”, pretende convertir de forma unilateral su reclamación en una frontera marítima establecida. Esta postura es contraria al derecho internacional y principios básicos del derecho aplicable a la delimitación de fronteras marítimas, que establece que estas fronteras sólo pueden establecerse mediante acuerdo entre los Estados interesados.

Reiteraron que el Acuerdo de Ginebra de 1966 traza una hoja de ruta convenida entre ambas partes para alcanzar una resolución pacífica a la controversia, a través de la negociación política, y, en ese sentido, ratifica su disposición de participar en un encuentro de alto nivel, promovido por la Comunidad del Caribe (Caricom), para, en un ambiente de amistad, respeto mutuo y buena vecindad, continuar con las negociaciones previstas en dicho instrumento jurídico.

Con información de Primicia